

Informe



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*



## Resolución Gerencial N° 011-2022-MDP/GM

Pichari, 19 de enero de 2022

### VISTOS:

El Informe N° 018-2022-MDP/ULP-NQC de fecha 18 de enero del 2022, remitido por el C.P.C. Nilo Quispe Ccaicuri - Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, quien solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Pichari, de conformidad a la normatividad de la Contratación Pública y conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pichari es un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, mediante el Informe N° 018-2022-MDP/ULP-NQC de fecha 18 de enero del 2022, remitido por el C.P.C. Nilo Quispe Ccaicuri - Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, quien solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Pichari.

Que, según el numeral 6.2. del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*; y además en su numeral 6.3 de la citada norma señala que *“La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso”*.

Que, en la sección VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala: *“7.3. El contenido del Plan Anual de Contrataciones, El PAC debe contener: a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems, b) Los procedimientos de selección que serán realizados por otras entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas o el encargo del procedimiento de selección. Considerando que también pueden incorporarse en las compras corporativas los requerimientos de las Entidades cuyos montos estimados no superen las ocho Unidades Impositivas Tributarias (8 UIT), estas contrataciones deberán estar incluidas en el PAC de cada Entidad participante, c) Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo, d) Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo. En los casos de procedimientos de selección según relación de ítems, la inclusión en el PAC solo aplicará para los ítems declarados desiertos o nulos, según corresponda, e) Las contrataciones previstas en el literal f) del artículo 4 de la ley, así como en los literales d), e) y f) del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley, f) Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, g) Las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales creados de acuerdo a Ley”*; *“7.4. De la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, 7.4.1. El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; 7.4.2. El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA.”*; *“7.5. Del registro y*





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



publicación del Plan Anual de Contrataciones, 7.5.1 El registro y publicación en el SEACE de la información del PAC está a cargo del OEC a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC, 7.5.2. Previo al registro en el SEACE de la información del PAC, la Entidad debe completar la información del PIA en la opción que muestra el SEACE. La Entidad debe registrar y publicar la información requerida en el módulo PAC del SEACE, siguiendo los lineamientos detallados en el Manual del Usuario del Módulo PAC del SEACE así como en el instructivo del Formato PAC u otros documentos de orientación que se publiquen para dicho efecto, 7.5.3. Una vez efectuado el registro del PAC en el SEACE no es necesaria su remisión al OSCE por medio escrito, salvo que el OSCE o solicite en el ejercicio de sus funciones, 7.5.4. El PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación, 7.5.5. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal web de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción”.

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, de conformidad con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y con las facultades otorgadas con la Resolución de Alcaldía N° 034-2020-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 001-2021-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pichari correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Unidad de Logística y Patrimonio para que publique el contenido de la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, el presente acto resolutivo al Despacho de Alcaldía y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de Pichari para su conocimiento y fines pertinentes conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
-----  
**JUSTO CHÁVEZ GUILLÉN**  
GERENTE MUNICIPAL

AL NOMBRE DE LA ENTIDAD :

O) SIGLAS :

F) PUEBLO :

Para acceder al sistema de

INOP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION

60767

UNIDAD EJECUTORA :

2022

RUC :

2037937160

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Nº	TIPO DE COMPRA O SELECCION DE BIENES	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITBM (Necesita consultoria internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION	CIUDAD DE UBICACION GEOGRAFICA Y LUGAR DE LA PRESTACION	DEPA	PROV	DIST	PUNTO DE PARTIDA PRESUPUESTAL	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMITE DE SELECCION	DIFUSION DEL PAC DE LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
1	0 - Por la Entidad	1 - Bienes	271 - Adquisición Simplificada	1		CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	MEZCLA FORTIFICADA DE HARINA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS	5027110200092474	18 - Kilogramo	1	1 - Soles	1,00	145.000,00	08	09	10		00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI		
2	0 - Por la Entidad	1 - Bienes	384 - Subasta Inversa Electrónica	2		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL VASO DE LECHE EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 g /APROX.	5013170200194885	40 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	203.568,70	08	09	10			20 - Subasta Inversa Electrónica	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI		
3	0 - Por la Entidad	2 - Servicios	271 - Adquisición Simplificada	1		SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP CABINA DOBLE 4 X 4 PARA LA OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	SERVICIO DE ALQUILER DE UN CAMION HORRIGONERA AUTOCARGABLE PARA EL PROYECTO: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE PICHARI-DISTRITO DE PICHARI- PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO"	7811109000371310	40 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	59.400,00	08	09	10			381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI			
4	0 - Por la Entidad	4 - Consultoría	271 - Adquisición Simplificada	1		CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE PICHARI- LA CONVENCIÓN-CUSCO"	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE PICHARI- LA CONVENCIÓN-CUSCO"	8110159000337178	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	335.764,29	08	09	10			381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI			
5	0 - Por la Entidad	4 - Consultoría	271 - Adquisición Simplificada	1		CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: "CREACION DEL CAMINO CARRETERO Y EL ANEXO DE INKA SATAL DEL CENTRO POBLADO CATARATA DEL DISTRITO DE PICHARI- LA CONVENCIÓN-CUSCO"	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: "CREACION DEL CAMINO CARRETERO Y EL ANEXO DE INKA SATAL DEL CENTRO POBLADO CATARATA DEL DISTRITO DE PICHARI- LA CONVENCIÓN-CUSCO"	8110151000349110	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	330.970,00	08	09	10			381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI			
6	0 - Por la Entidad	EE	271 - Adquisición Simplificada	1		ADQUISICION DE REPUESTOS DE TRACTOR SOBRE ORUGA PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI- LA CONVENCIÓN - CUSCO"	ADQUISICION DE REPUESTOS DE TRACTOR SOBRE ORUGA PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI- LA CONVENCIÓN - CUSCO"	2210153900303025	40 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	137.300,00	08	09	10			381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI			
7	0 - Por la Entidad	2 - Servicios	271 - Adquisición Simplificada	1		SERVICIO DE CONSTRUCCION DE PANELES PUBLICITARIOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS METEOROLOGICAS EN LA MICRO RED DE SALUD PICHARI, DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO"	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE PANELES PUBLICITARIOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS METEOROLOGICAS EN LA MICRO RED DE SALUD PICHARI, DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO"	721526900230583	40 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	107.720,00	08	09	10			381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI			
8	0 - Por la Entidad	2 - Servicios	271 - Adquisición Simplificada	1		SERVICIO DE ELABORACION DE BOASAS SINTETICO PARA EL LOMAR: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE OMAÑA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO"	SERVICIO DE ELABORACION DE BOASAS SINTETICO PARA EL LOMAR: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE OMAÑA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO"	7215400200259785	40 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	49.000,00	08	09	10			381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI			
9	0 - Por la Entidad	2 - Servicios	271 - Adquisición Simplificada	1		SERVICIO DE ELABORACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE UNO O MAS CUBIERTOS PARA EL LOMAR: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE OMAÑA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO"	SERVICIO DE ELABORACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE UNO O MAS CUBIERTOS PARA EL LOMAR: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE OMAÑA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO"	7215101020034811	40 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	50.000,00	08	09	10			381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI			
10	0 - Por la Entidad	2 - Servicios	271 - Adquisición Simplificada	1		SERVICIO DE ELABORACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE UNO O MAS CUBIERTOS PARA EL LOMAR: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE OMAÑA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO"	SERVICIO DE ELABORACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE UNO O MAS CUBIERTOS PARA EL LOMAR: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE OMAÑA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO"	721526500367834	40 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	148.000,00	08	09	10			381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI			
11	0 - Por la Entidad	4 - Consultoría	271 - Adquisición Simplificada	1		CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE PICHARI- LA CONVENCIÓN-CUSCO"	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE PICHARI- LA CONVENCIÓN-CUSCO"	8110159000349874	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	75.000,00	08	09	10			381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI			
12	0 - Por la Entidad	1 - Bienes	271 - Adquisición Simplificada	1		ADQUISICION DE UN CAMION HORRIGONERA AUTOCARGABLE PARA EL PROYECTO: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE PICHARI-DISTRITO DE PICHARI- PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTAL DE CUSCO"	ADQUISICION DE UN CAMION HORRIGONERA AUTOCARGABLE PARA EL PROYECTO: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE PICHARI-DISTRITO DE PICHARI- PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTAL DE CUSCO"	7310181000059063	40 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	254.000,00	08	09	10			381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI			

